31-01-2023

AVD

Instructivo solicitud Certificado de Libre Venta (plaguicidas)

**1. Generación de SPS** (solicitud de prestación de servicios)

1.1 Enviar email a lorena.carrera@sag.gob.cl indicando qué servicio se requiere (certificado de libre venta para plaguicidas), para qué RUT empresa y para qué producto (nombre comercial) + N° SAG. Se puede incluir más de 1 producto por SPS. Opcionalmente, indicar país de destino. Se emite un certificado para cada país de destino.

1.2 Esperar respuesta de Lorena con SPS y cupón de pago adjuntos. El monto a pagar por el servicio varía según la UTM del mes (0.25 UTM por certificado, según Res. 5197/2020, más IVA desde enero 2023).

**2. Pago de SPS**

2.1. Opción web: **portalpagos.sag.gob.cl** (si tiene problemas con el acceso, escribir a adrian.vasquez@sag.gob.cl). Ingresar con RUT empresa y contraseña, buscar la SPS ya sea con número de SPS o N° de RUT, y seguir los pasos de pago con botón de pago.

2.2. Opción presencial: **caja/tesorería SAG**

En ambas opciones, el Comprobante de Recaudación (CORE) se genera automáticamente.

**3. Solicitar Servicio**

Enviar solicitud al mail lorena.carrera@sag.gob.cl adjuntando el CORE. En el mail o en carta simple, indicar el requerimiento de CLV, indicando nombres comerciales, N° SAG y, opcionalmente, países de destino.

Una vez recibida la solicitud, el certificado con firma electrónica avanzada suele tardar unos 5 días hábiles, el cual les debería llegar de manera automática al mail.